



Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Expediente N° 50001-3153-005-2020-00211-00

Previo a resolver la petición de habeas corpus que impetra por el abogado JOSE MANUEL BERMUDEZ CORTES, en favor de CARLOS ALBERTO MOSQUERA PEÑA, se **dispone**:

Solicítese al Director del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD-PENITENCIARIA NACIONAL DE ACACIAS para que informe a este Estrado en el término de DOS (2) HORAS la situación jurídica de CARLOS ALBERTO MOSQUERA PEÑA, quien se encuentra recluso allí, precisando por cuenta de que autoridad judicial se encuentra y desde cuándo.

Así mismo, y como de la lectura del escrito allegado se desprende que la presente acción constitución se dirige **en contra** de los siguientes: el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD-PENITENCIARIA NACIONAL DE ACACIAS y JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE GARANTIAS AMBULANTE DE VILLAVICENCIO, y se **admite** en contra de los ya enunciados y se dispone solicitarles en consecuencia, se sirvan informar a esta Judicatura:

Si CARLOS ALBERTO MOSQUERA PEÑA se encuentra privado de la libertad, en caso afirmativo dentro de cuál proceso, informar la situación jurídica, fechas y horas exactas de su captura, quien ordenó la misma, si fue dejada a órdenes de otro funcionario, cuándo y a qué horas sucedió ello, la pena impuesta, autoridad que la impuso, si ha tenido redención de pena por trabajo o estudio; de ser cierto a cuánto asciende la misma. Si dentro de la ejecución de la pena se ha resuelto respecto sobre el beneficio de la libertad condicional, de ser cierto, cuál y cuándo fue el pronunciamiento del Despacho. Si existen requerimientos por parte de otra autoridad judicial, de ser cierto, por cuál. Demás aspectos que considere necesario especificar.

La anterior información se requiere de manera detallada, la cual debe ser remitida a este despacho judicial en el término de DOS (2) HORAS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Hora: 19:22 horas

Original formado
FEDERICO GONZÁLEZ CAMPOS
Juez